

cimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Número de expediente: 1738/2009.

Fecha de solicitud: 27 de julio de 2009.

Actividad: oficinas y garaje de vehículos.

Emplazamiento: calle Valgrande, número 14.

En Alcobendas, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Agustín Martín Torres.

(02/9.756/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Número de expediente: 2259/2009.

Fecha de solicitud: 4 de agosto de 2009.

Actividad: centro de comunicaciones.

Emplazamiento: calle San Rafael, número 14.

En Alcobendas, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Agustín Martín Torres.

(02/9.757/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Número de expediente: 2169/2009.

Fecha de solicitud: 28 de julio de 2009.

Actividad: procesamiento de datos y elaboración de programas informáticos con oficinas.

Emplazamiento: calle La Granja, número 15.

En Alcobendas, a 6 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Agustín Martín Torres.

(02/9.758/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar

en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Número de expediente: 2219/2009.

Fecha de solicitud: 31 de julio de 2009.

Actividad: mensajería.

Emplazamiento: calle La Granja, número 86.

En Alcobendas, a 5 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Agustín Martín Torres.

(02/9.759/09)

ALCOBENDAS

LICENCIAS

De conformidad con el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental, se hace público para general conocimiento que se ha solicitado licencia de instalación, apertura y funcionamiento por los titulares y para las actividades que se indican a continuación, al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan hacer las alegaciones que estimen pertinentes dentro del plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación, mediante escrito a presentar en el Registro General de este Ayuntamiento, encontrándose a tal fin el expediente de manifiesto en el Departamento de Industria.

Número de expediente: 2221/2009.

Fecha de solicitud: 22 de julio de 2009.

Actividad: oficina de informática con venta, reducción de superficie.

Emplazamiento: avenida de Europa, número 4-1 CB.

En Alcobendas, a 5 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, Agustín Martín Torres.

(02/9.760/09)

ALGETE

LICENCIAS

Por no haber sido posible practicar la notificación que se relaciona, se procede a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común de 26 de noviembre de 1992 y la redacción otorgada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Notificación: Preaviso de caducidad del expediente de licencia de actividad 70/2008 tramitado por "Tabouvit 2007 & Asociados, Sociedad Limitada", con la advertencia de que transcurridos tres meses sin que se subsane lo requerido con fecha 8 de septiembre de 2009, se decretará la caducidad del expediente y el archivo del mismo.

En Algete, a 5 de agosto de 2009.—El alcalde en funciones, David Erguido Cano.

(02/9.768/09)

BOADILLA DEL MONTE

URBANISMO

Mediante providencia de fecha 18 de agosto de 2009, se ha incoado expediente de cesión gratuita a la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Boadilla del Monte, de las parcelas RM-9.1 y RM-9.2, del Sector SUR-11 "Valenoso", de titularidad municipal, para construcción de viviendas sujetas a régimen de protección pública.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de veinte días hábiles, a contar a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que puedan ser examinadas y presentadas las alegaciones procedentes.

Lo que se expone al público para general conocimiento, encontrándose de manifiesto el expediente en el Área de Patrimonio, para que pueda ser examinado por cualquier persona interesada, en las mañanas de los días hábiles a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, como asimismo formular por escrito cuantas alegaciones estimen pertinentes a sus derechos, que habrán de presentar en el Registro General del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.

Boadilla del Monte, a 18 de agosto de 2009.—El alcalde-presidente, Juan Siguero Aguilar.

(02/9.918/09)

BRUNETE

URBANISMO

La Junta de Gobierno Local, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de agosto de 2009, adoptó acuerdo de aprobación inicial del convenio urbanístico en el ámbito A del Estudio de Detalle de las parcelas con situación en la zona denominada “Paraje del Campo-santo”, de Brunete, con el siguiente tenor literal.

«Primero.—Aprobar inicialmente el convenio urbanístico de ejecución del planeamiento en el ámbito A del Estudio de Detalle de las parcelas con situación en la zona denominada “Paraje del Campo-santo” de este municipio, suscrito entre el Ayuntamiento de Brunete y don Alfredo y doña Pilar Retana Serrano, y don Faustino González Hernansanz.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de veinte días, a efectos de presentación de alegaciones, mediante la publicación de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y en uso de los diarios de mayor difusión de esta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 247 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Tercero.—A la vista de las alegaciones presentadas, se elaborará el texto definitivo del convenio, del que se dará vista a las personas que hubieran negociado y suscrito el mismo, para su aceptación reparos o denuncia, y se elevará a Pleno para su ratificación».

Lo cual se hace público a los efectos oportunos, en Brunete, a 17 de agosto de 2009.—El alcalde, Félix Gavilanes Gómez.

(02/9.880/09)

CANENCIA DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Con el fin de aprobar y dar a conocer el calendario de cobro de los impuestos municipales de carácter periódico del presente año y facilitar, en consecuencia, la planificación de los ingresos y el cumplimiento de las obligaciones fiscales de los contribuyentes.

Resultando que para facilitar el cobro de los impuestos municipales, dado que la mayoría de habitantes del municipio únicamente pasan el período estival en el mismo, se establece un período de cobro más amplio que comprenderá varios meses, incluyendo el mes de agosto.

Considerando lo previsto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y lo previsto en el artículo 60 y siguientes del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales y el artículo 92 y siguientes del mismo texto, vengo a decretar:

Primero.—Aprobar el padrón del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica y de naturaleza urbana para el año 2009, y el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica para ese ejercicio 2009.

Segundo.—Que los padrones aprobados correspondientes al ejercicio 2009 se hallan expuestos al público en la Secretaría General del Ayuntamiento a fin de que puedan ser consultados por los interesados y formular, en su caso, las alegaciones oportunas, durante el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Tercero.—La aprobación del calendario de cobro abajo relacionado de los tributos municipales de carácter periódico del año 2009:

Tributo	Plazo de cobro	Período de cobro
IBI naturaleza urbana	Único	20-8-09 a 20-11-09
IBI naturaleza rústica	Único	20-8-09 a 20-11-09
IVTM	Único	20-8-09 a 20-11-09

Transcurrido este plazo se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio, de conformidad con las disposiciones establecidas en el vigente Reglamento General de Recaudación, procediéndose al cobro

de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo correspondientes, más los intereses de demora y costas devengadas durante el procedimiento.

Tercero.—La inserción del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Cuarto.—Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva, de conformidad con lo previsto en los artículos 62.3 y 102.3 de la Ley General Tributaria 58/2003, de 17 de diciembre, y el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación.

Quinto.—Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.

En Canencia de la Sierra, a 3 de agosto de 2009.—La alcaldesa-presidente, Mercedes López Moreno.

(03/9.820/09)

FUENLABRADA

OTROS ANUNCIOS

Resolución de la Primera Tenencia de Alcaldía del Ayuntamiento de Fuenlabrada, en virtud de las competencias desconcentradas que tienen atribuidas por Decreto de la Alcaldía-Presidencia de 14 de noviembre de 1996, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública notificación de iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por el Ayuntamiento de Fuenlabrada a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que, habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en el Departamento de Sanciones del Ayuntamiento, asistiéndoles el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

- Expediente número 94/09. Coord. adm.: expedientado, don José Rosendo Mainz Ibáñez, con domicilio en Navalcarnero (Madrid), calle Sebastián Muñoz, número 50. Extracto de notificación: resolución. Devuelta notificación: desconocido.
- Expediente número 15/09. Coord. adm.: expedientado, don Enrique García Rodríguez, con domicilio en Madrid, calle Nicolás Usera, número 36. Extracto de notificación: resolución. Devuelta notificación: desconocido.
- Expediente número 294/08. Coord. adm.: expedientado, don Felipe López Hernández, con domicilio en Humanes de Madrid (Madrid), calle Jacinto Benavente, número 13, tercero, 2. Extracto de notificación: resolución. Devuelta notificación: desconocido.
- Expediente número 93/09. Coord. adm.: expedientada, doña Lulian Lungu, con domicilio en Móstoles (Madrid), avenida Alcalde de Móstoles, número 35, primero D. Extracto de notificación: resolución. Devuelta notificación: ausente.
- Expediente número 88/08. Coord. adm.: expedientado, don José María Gil García, con domicilio en Madrid, avenida Carabanchel Alto, número 94, segundo D. Extracto de notificación: resolución. Devuelta notificación: Ausente.
- Expediente número 305/08. Coord. adm.: expedientado, “Lookmedia, Sociedad Limitada”, con domicilio fiscal en Madrid, Puerta del Sol, número 13, oficina 11. Extracto de notificación: resolución. Devuelta notificación: ausente.
- Expediente número 251/08. Coord. adm.: expedientado, “Dacon, Sociedad Limitada”, con domicilio fiscal en Madrid, carretera de Colmenar, kilómetro 16,200. Extracto de notificación: resolución. Devuelta notificación: ausente.
- Expediente número 291/08. Coord. adm.: expedientado “Contenedores Roma”, con domicilio fiscal en Fuenlabrada (Madrid), calle Cuzco, 32, tercero C. Extracto de notificación: resolución. Devuelta notificación: desconocido.
- Expediente número 316/08. Coord. adm.: expedientada, doña Gabriela Fernanda Buñay Cata, con domicilio en Fuenlabrada